

España debe ajustar 20.000 millones al año desde 2019

■ Bruselas exige recortar un 5% anual de toda la deuda que rebase el 60% del PIB ■ La Comisión Europea reclamará al nuevo Gobierno un plan de reformas

Después del ajuste del déficit, le toca el turno a la deuda. La Comisión Europea explicó ayer la draconiana hoja de ruta que le espera a España a partir de 2019, y eso si las cuentas públicas logran mantener los números rojos por debajo del 3% del PIB en 2017 y 2018. En ese supuesto, con la diferencia entre ingresos y gastos públicos en teoría bajo control, España saldrá de la fase correctiva del procedimiento abierto por déficit excesivo y entrará en la pre-

venta. Esto significa que debe actuar sobre la deuda pública, que ya supera la barrera del 100% del PIB. El Pacto de Estabilidad prevé que entonces se deberá reducir un 5% anual de todo el exceso de deuda

acumulado por encima del 60% del PIB (más de 400.000 millones), lo que supondrá ajustarla en 20.000 millones en 2019, una cifra que irá reduciéndose hasta los 12.604 millones de 2028 o los 7.548 millones en 2039. En 20 años, el desahucio será de 256.603 millones, una media de 13.000 millones anuales. Bruselas cree que no se logrará sin otro plan de reformas. PÁGINAS 26 Y 27
EDITORIAL EN LA PÁGINA 16



EL FOCO
¿Se pueden bajar los impuestos?

Por JOSÉ CARLOS DÍEZ PÁGINA 17

Economía & Profesionales

 Información las 24 horas en CincoDias.com

Tras reducir el déficit, la deuda

Bruselas exigirá a España a partir de 2019 recortar otros 20.000 millones al año, que equivalen al 5% del exceso de endeudamiento acumulado por encima del 60% del PIB

La consolidación fiscal de España no se acabará cuando el déficit se sitúe por debajo del 3%. A renglón seguido, el próximo Ejecutivo tendrá que reducir un 5% anual el exceso de deuda pública sobre el máximo del 60% que fija el Pacto de Estabilidad. Esto supondrá un ajuste de 20.000 millones el primer año y de 12.830 millones de media cada ejercicio a lo largo de 20 años. Pese a esos draconianos recortes, el pasivo público todavía quedaría en el 75% del PIB.

 CARLOS MOLINA *Madrid*

El próximo Ejecutivo que salga de las elecciones del 26J, siempre y cuando no haya una segunda repetición, se encontrará una economía y un mercado de trabajo creciendo por encima del 3%. Esos buenos datos, sin embargo, se ven completamente diluidos por el brutal esfuerzo fiscal que va a tener que hacer y que en ningún caso se limita a llevar el déficit público por debajo del 3%.

La ambiciosa hoja de ruta que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento tiene tres hitos: uno a corto plazo, otro a medio y otro final a largo plazo. El primero es la reducción del déficit público a partir de la nueva senda marcada por Bruselas: el desfase entre los ingresos y los gastos deberá pasar del 5,1% con el que se cerró 2015 al 3,9% en 2016 y al 2,5% en 2017. Bruselas le ha otorgado un año adicional a España para bajar el déficit y, a cambio, elevará la presión sobre Hacienda. La primera parada de ese viaje se producirá en julio, cuando la Comisión se vuelva a pronunciar sobre el desvío excesivo del déficit y especifique si le impone una sanción equivalente al 0,2% del PIB (2.000 millones de euros).

Esa será la primera misión del nuevo Ejecutivo, que tendrá que presentar a finales de septiembre los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Esas cuentas serán evaluadas por Bruselas y podrían recibir, tal y como confirman fuentes de la Comisión, un dictamen negativo, algo que todavía no ha sucedido en la historia reciente de Europa. En caso de que se produjera, el Gobierno dispondría de 15 días para rehacer las cuentas con ajustes (recortes de gasto o subidas de impuestos) que convencieran a las autoridades comunitarias.

Las recomendaciones que Bruselas ha emitido en abril para que el futuro Ejecutivo las implemente se centran en cuatro aspectos (fiscal, laboral, formación y reformas) y podrían ser parte de esas contraprestaciones. En el apartado fiscal, además de rebajar el déficit a los niveles antes mencionados,



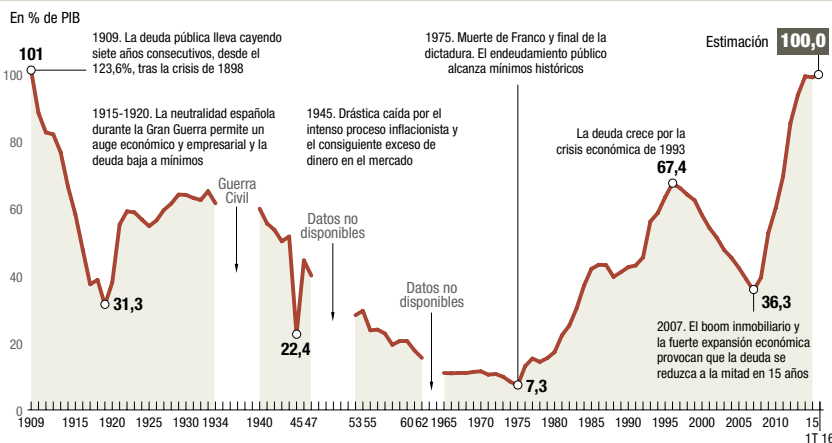
El comisario de Asuntos Económicos de la UE, Pierre Moscovici, y el ministro de Economía español en funciones, Luis de Guindos. REUTERS

'PLAN JUNKER'

● **Inversión:** la CE hará hoy balance sobre el primer año del *plan Juncker*, o fondo europeo para inversiones estratégicas, que ya ha movilizado casi 100.000 millones de euros (un 32% del objetivo), 2.000 millones de ellos en España.

● **Prolongación:** Bruselas también anunciará hoy su deseo de prolongar el plan, que expira a finales de 2017. La propuesta concreta se hará en otoño, con algunos países remisos a extenderlo más allá de un año o dos y otros favorables a una prórroga por un plazo indeterminado.

Evolución histórica de la deuda pública española



también se solicitará una aplicación estricta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y una mejor coordinación de los mecanismos de la contratación pública. En el apartado laboral, se reclama el impulso de medidas para mejorar la formación de los desempleados, reformar los servicios públicos de empleo, homogeneizar la renta mínima y aprobar sistemas de apoyo a las familias, como acceso a guarderías o

cuidados a enfermos. Las reformas que reclama la Comisión Europea se centran en la liberalización de los horarios comerciales y de los colegios y servicios profesionales.

El segundo hito se produciría a finales de 2016 y 2017 cuando el Gobierno presente los datos de ejecución presupuestaria y la cifra de déficit. La divergencia entre los datos del Programa de Estabilidad y las previsiones

de la Comisión Europea se centran en el último ejercicio, en el que España lleva el déficit al 2,9% y Bruselas al 2,5%. Dicho de otra manera, que se lograría rebajar el déficit por debajo del 3%, el objetivo marcado por Bruselas, pero habría un ajuste pendiente de 4.000 millones. ¿Supondría esa diferencia la imposición de nuevos ajustes? Las mismas fuentes de la Comisión creen que Bruselas no adoptaría

medidas adicionales. Si España encadena dos años consecutivos con el déficit por debajo del 3% (serían 2017 y 2018 según la hoja de ruta de Bruselas), lograría salir de la parte correctora del procedimiento de déficit excesivo y pasaría a la preventiva, donde el foco de la consolidación fiscal pasaría del déficit a la deuda pública. Y en ese indicador, la economía española sale de nuevo muy mal parada. El último dato de deuda pública, correspondiente al primer trimestre de este año, refleja que el pasivo se elevó al 100% del PIB, lo que supone cuarenta puntos por encima del nivel máximo permitido por el Pacto de Estabilidad. El endeudamiento de las Administraciones públicas se ha triplicado desde el 36,3% registrado a finales de 2007.

En esa parte preventiva, "muy exigente y más dura que la correctora en muchos casos", se encuentran en la actualidad Bélgica, Italia y Finlandia. A todos ellos, con el déficit por debajo del 3%, se les obliga a reducir un 5% anual el exceso de deuda pública por encima del 60%. Italia no lo está cumpliendo y la Comisión iniciará negociaciones en septiembre para establecer una nueva senda o posibles sanciones.

Ese es el panorama que afrontará España a partir de 2018, toda vez que haya

LAS CIFRAS

256.603

millones de euros es el importe en el que tendrá España que reducir la deuda pública entre 2019 y 2039.

20.000

millones de euros es el recorte que se debería aplicar en el primer ejercicio, cifra que iría bajando hasta los 7.548 millones de 2039.

75%

del PIB es el porcentaje en el que quedaría el pasivo público tras los ajustes realizados durante 20 años.

logrado dos años con el déficit por debajo del 3%. La deuda pública llegó a los 1,095 billones de euros en el primer trimestre de este ejercicio y se mantendrá en niveles similares en los próximos años, como figura en el Pacto de Estabilidad.

El exceso a reducir estará en el entorno de los 400.000 millones de euros, por lo que un 5% de rebaja anual supondría un ajuste de 20.000 millones de euros el primer año. Ese importe iría reduciéndose progresivamente hasta los 12.604 millones en 2028 o los 7.548 millones de 2039. Solo en los 20 primeros años, el desapalancamiento de las administraciones sería de 256.603 millones de euros, lo que supondría que se tendría que haber realizado un ajuste anual de 12.830 millones de euros, por encima del coste que ha supuesto la última reforma fiscal. Pese a ello, la deuda quedaría en el 75% del PIB en 2039, todavía 15 puntos por encima del 60% fijado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.